

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0690-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 03 de junio de 2019.

Visto el documento que se acompaña en un (01) folio;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el segundo numeral (2º) de la Resolución Rectoral N° 0685-2019-UNHEVAL, de fecha 31 de mayo de 2019, se encarga las funciones de Rector, al Dr. EWER PORTOCARRERO MERINO, Vicerrector Académico, los días 03 y 04 de junio de 2019;

Que el Vicerrector Académico, encargado del Rectorado, con el Oficio N° 0256-2019-UNHEVAL-R, solicita modificación de la Resolución Rectoral N° 0685-2019-UNHEVAL, en lo que respecta la encargatura del Rectorado del día 04 de junio de 2019, debido a que por motivos personales no podrá asistir a laborar; y


Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y por las Resoluciones Rectorales N°s 0685 y 0682-2019-UNHEVAL, que encarga las funciones de Rector al Dr. Ewer Portocarrero Merino, Vicerrector Académico, los días 03 y 04 de junio de 2019 y de Secretario General de la UNHEVAL al CPC Manuel Augusto Silva Martínez, del 03 al 14 de junio de 2019;


SE RESUELVE:

1º **MODIFICAR** el segundo numeral (2º) de la parte resolutive de la **Resolución Rectoral N° 0685-2019-UNHEVAL**, de fecha 31 de mayo de 2019, en el extremo de **ENCARGAR** las funciones de Rector al Dr. JAVIER GONZALO LÓPEZ Y MORALES, Vicerrector de Investigación, el día 04 de junio de 2019, dejando subsistente los demás extremos de la referida Resolución Rectoral; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

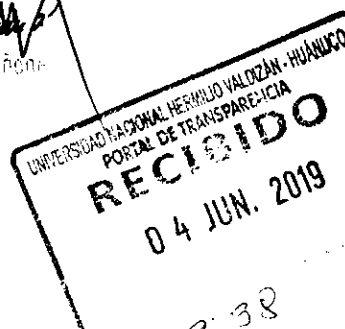
2º **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dr. EWER PORTOCARRERO MERINO
RECTOR(E)


CPC MANUEL A. SILVA MARTINEZ
SECRETARIO GENERAL(E)

Distribución:
Rectorado-VRAcad.-VRInv.
AL-OCI-Transparencia
DIGA-URH-SUEyC
File-Archivo


RECIBIDO
04 JUN. 2019
7:38